 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
	RESOLUCIÓN	02 Versión
		26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

**RESOLUCIÓN No 474 DE 2016
(Diciembre 7)**

Por medio de la cual se adjudica la Selección Abrevada de Menor Cuantía No 005 de 2016.

**LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE
PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere Artículo 22 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO


Que el Instituto Superior de Educación Rural –ISER–, adelantó el proceso de Selección Abrevada de Menor Cuantía No 005 de 2016, cuyo objeto es: **ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, para este proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de **CIENTO CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON 00/100 (150, 407, 391,00) INCLUIDO IVA y A, U,** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 482 del 03 de noviembre de 2016, RUBRO 2.8.1.2.01- PLAN FOMENTO A CALIDAD (DEC. 1246 DE 05/JUN/2015).

Que el Instituto Superior de Educación Rural –ISER–, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página Web www.colombiacompra.gov.co desde el día 8 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 2016, es decir por un término de 5 días hábiles, anteriores a la apertura de la selección abreviada, Igualmente se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web indicada, el día 8 de julio de 2016.

Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas en la rectoría el día 28 de noviembre de 2016, cuyos oferentes fueron los siguientes:

No	Nombre y/o Razón Social	NIT y/o Cedula	Radicado Fecha y hora	Observación
1	ALONSO DE JESÚS RINCÓN MORA	13.479.946	RAD. 1202 25/11/2016 a las 4:05 p.m.	Se presentaron tres sobres cerrados los cuales contienen: Un (1) sobre No 1 con Requisitos habilitantes con CIENTO TREINTA Y TRES (133) folios original. Un (1) sobre No 2 con Requisitos Propuesta

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		02 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		2 de 3 Página

				economica con CUARENTA Y UNO (41) folios original.
--	--	--	--	--

Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de Documentos y Requisitos Habilitantes referentes a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera de la única propuesta presentada, encontrándose habilita.

Que el Comité de evaluador de la selección abreviada No 005 de 2016, el 01 de diciembre del presente año, procede a la publicación del informe definitivo de Evaluación de la propuesta, obteniendo el siguiente puntaje:

No de orden	Proponente	Valor propuesta	Puntaje Total
1	ALFONSO DE JESUS RINCON MORA	\$150.373.152,89	1000

Que el proponente **ALFONSO DE JESUS RINCON MORA**, oferto un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$150.373.152,89) IVA Y E.U incluidos.**


Que una vez conocido el valor de la propuesta presentada y el factor de calidad, por **ALFONSO DE JESUS RINCON MORA** identificado con cedula de ciudadanía No 13.479.946, y atendiendo a que la oferta se ajustó al presupuesto oficial, el Comité Asesor de Contratación recomienda adjudicar la SAMC No 005 de 2015, cuyo objeto es: **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"**, al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOGUASIMALES** con NIT 807000949-1, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$62.840.799.00) IVA incluido.**

Que la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural –ISER–, obrando en calidad de ordenador del gasto, acepta la recomendación emitida por el comité Asesor de Contratación y procede a adjudicar el presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No 003-2016 al proponente **ALFONSO DE JESUS RINCON MORA** identificado con cedula de ciudadanía No 13.479.946 de Cúcuta, por ser considerada **HÁBIL**, encontrándola entonces, como la propuesta favorable para el Instituto y los fines que el busca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No 005-2016, cuyo objeto es: **"ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"**, como persona natural a

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		02 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		3 de 3 Página

ALFONSO DE JESUS RINCON MORA identificado con cedula de ciudadanía No 13.479.946.

ARTICULO SEGUNDO: El Contrato tendrá un valor **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$150.373.152,89) IVA Y E.U incluidos** y demás tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo o indirecto que la ejecución del contrato conlleve, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada al señor **ALFONSO DE JESUS RINCON MORA** identificado con cedula de ciudadanía No 13.479.946.

ARTÍCULO CUARTO: suscribir el correspondiente contrato de conformidad con los plazos y condiciones establecidas en la oferta presentada por el adjudicatario y los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en la página del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, el siete (7) del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016).

La rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz, Asesor jurídico externo.

